

INFORME SOBRE ALEGACIONES FORMULADAS EN LOS TRÁMITES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y OFICIAL Y PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE TRAZADO DE HUMANIZACIÓN DE LA AVENIDA MARTÍN PALOMINO Y DE LA AVENIDA DE ESPAÑA, ANTIGUA N-630, EN PLASENCIA (CÁCERES).

Concluido el plazo de presentación de alegaciones en el trámite de información pública y oficial correspondiente al Proyecto de Trazado de referencia, previa remisión de las observaciones presentadas, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.9 del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, emite el siguiente,

INFORME – PROPUESTA:

PRIMERO.- Previo estudio de cada una de las alegaciones formuladas en el trámite de Información Pública y Oficial, se han formulado las oportunas consideraciones contestando a las mismas, en los términos expresados en el documento denominado “RESPUESTA Y JUSTIFICACIÓN ALEGACIONES”, anejo al Proyecto de Trazado de referencia, que se acompaña al presente Informe.

SEGUNDO.- Se propone a la Secretaria General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda la resolución del Expediente de Información Pública y la aprobación definitiva del PROYECTO DE TRAZADO DE HUMANIZACIÓN DE LA AVENIDA MARTÍN PALOMINO Y DE LA AVENIDA DE ESPAÑA, ANTIGUA N-630, EN PLASENCIA (CÁCERES), confirmando la Aprobación Provisional, efectuada mediante Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, de fecha de 17 de julio de 2024.

TERCERO.- En cuanto al trazado que ha sido objeto de Información Pública, una vez analizadas y estudiadas las alegaciones formuladas, se estima que la mejor solución es la propuesta como seleccionada en el Proyecto de Trazado de referencia.

En Mérida, a la fecha de la firma.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PROYECTOS
Y CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS